



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Oficina de Infraestructura

CIRCULAR. 04

DE: OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

PARA: DOCENTES, PERSONAL DEPLANTA, ADMINISTRATIVO, CONTRATISTAS Y ESTUDIANTES.

ASUNTO: ENTREGA DE CARNETS Y CONVOCATORIA N°.2

FECHA: 23 de febrero de 2024

Con el fin de hacer entrega de los carnets asignados acorde a las solicitudes recibidas hasta el pasado 9 de febrero del presente año, queremos notificar que las personas encargadas son:

SEDE	PROFESIONAL DE SEDE
ASAB	ARQ. XIOMARA ORTEGA
PAIBA	FABIAN BERDUGO
AUTONOMA	OSCAR L QUIROGA
VIVERO	JORGE HUMBERTO MORALES MORENO
TODAS LAS SEDES	ERIKA RODRÍGUEZ (INFRAESTRUCTURA)
BOSA	WILSON DIAZ
CALLE 40	JULIAN DUQUE
TECNOLOGICA	PEDRO LEON DILIGENCIO
MACARENA	JAIRO FERNANDEZ

LOS CARNETS ASIGNADOS EN LA PRIMERA CONVOCATORIA SERAN ENTREGADOS DEL 26 AL 29 DE FEBRERO, APARTIR DEL 1 DE MARZO SE EXIGIRA, EL PERSONAL DE VIGILANCIA DE LAS DIFERENTES SEDES TIENE LA INSTRUCCIÓN DE RECIBIR SOLO LOS NUEVOS CARNETS.

En el proceso de revisión y asignación lamentamos informar que las personas que no cumplieron con los requisitos a cabalidad, o aplicaron de manera errónea la solicitud fue rechazada.

- No está permitido a los estudiantes de pregrado aplicar la solicitud de AUTOMOVIL estos no fueron aprobados.
- Para el caso de TODAS LAS SEDES se especifico que solo aplicaba para docentes, no se asigna para otro tipo de vinculación con la Universidad.
- El personal administrativo o de planta solo se entregará carnet en su sede de trabajo asignado, quienes requieran obtener el carnet con acceso a todas las sedes deberán remitir una justificación por parte del jefe directo quien avalara este requerimiento a esta Oficina.
- No se tuvieron ni se tendrá en cuenta los correos remitidos a esta oficina, para ello se creó el formulario.
- No se acepta documentación en físico sin excepción.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Oficina de Infraestructura

Teniendo en cuenta las solicitudes remitidas por las diferentes facultades y en apoyo a los estudiantes nuevos que no tenían asignado el correo instruccional se avaló generar una CONVOCATORIA No. 2 en donde aceptaran nuevos formularios. Este proceso se realizará **solo y a través de un formulario** en línea hasta el **2 de marzo 2024, 10:00 PM** sin excepción, se anexa enlace para su diligenciamiento <https://forms.office.com/r/xm4DtTUxHf>, una vez diligenciado el formulario, deberán adjuntar la documentación requerida y obligatoria: (Transcribir el link) de no poder ingresar directamente.

- Los Estudiantes deben presentar: Formato Solicitud de Parqueadero diligenciado (el formato aparece y puede descargarse en el SIGUD o buscar en Google (<http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/pa/gif>), fotocopia CC, tarjeta de propiedad a nombre del estudiante horario Cónedor y copia del recibo de pago con el sello del banco (**SOLO MOTOCICLETAS**)).
- Los Docentes deben presentar: Formato Solicitud de Parqueadero diligenciado (el formato aparece y puede descargarse en el SIGUD o Google <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/pa/gif>), con Vo Bo Del área de Vinculación Especial, fotocopia CC carga académica de Cónedor, tarjeta de propiedad a nombre del Docente.
- Los Contratistas CPS deben presentar: Formato Solicitud de Parqueadero diligenciado (este formato aparece y puede descargarse en el SIGUD o Google (<http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/pa/gif>), con Vo Bo del Supervisor del Contrato, fotocopia CC, tarjeta de propiedad a nombre del Contratista)

Dado que los espacios de parqueo en las diferentes sedes son limitados, se hace necesario cumplir con los parámetros establecidos en la Resolución de Rectoría N 206 de 23 de marzo de 2010 "Por medio de la cual se reglamenta la prestación del servicio y el uso de los parqueaderos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" y la Circular No. 0002 del 10 de enero de 2016 de Rectoría Para la asignación de cupo para automóviles de Docentes de Vinculación Especial y estudiantes con moto, se tomará como referencia el horario de la carga registrada en el aplicativo Cónedor y estarán sujetos a disponibilidad de cupo, así como al estricto cumplimiento del horario, sin que sea permitido utilizar el parqueadero fuera del término asignado en el carnet.

(OBSERVACION) Las tarjetas de propiedad deben ser del solicitante, de no ser así, se debe anexar carta de autorización del propietario.

En el caso de requerir carnets para bicicleta se debe adicionar soporte del Registro Distrital de Bicicletas ante la secretaría de movilidad (<https://registrobicibogota.movilidadbogota.gov.co>)

LA RADICACIÓN DE SOLICITUDES NO IMPLICA UN COMPROMISO NI ASIGNACIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

Esta asignación de parqueadero estará vigente hasta la terminación del primer semestre académico de 2024 (ESTUDIANTES); para el caso de CPS se ajustará acorde a la vigencia de su contrato.

Atentamente,

JULY PAOLA ALDANA BARAHONA

Jefe Oficina de Infraestructura

Proyecto	Erika V Rodriguez A	CPS Infraestructura	 EVRA
Reviso	Jose A. Riaño	CPS Infraestructura	